Tame, 16 de mayo de 2024

Doctora
ANGELA YENIRE MERCHA TORRES
Referente Promoción Social
Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Salud No 02-042 de 2023
Unidad Administrativa de Salud de Arauca

Asunto: Viabilidad Adición de Plazo No 3 del contrato de Prestación de Servicios No 02-042-2023

Respetada doctora,

En referencia al contrato de prestación de servicios de salud No 02-042 de 2023 suscrito el 13 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que se requiere la ejecución satisfactoria de la totalidad de las actividades contractuales, se solicita plazo adicional por el termino de 60 días; lo anterior toda vez que, como obra en el expediente contractual, han ocurrido barreras ajenas a la voluntad de la ejecución y de la entidad contratante, tales como suspensión al inicio de la ejecución por temporada vacacional y fin de año por dificultar la difusión de la información generando atrasos en la ejecución; así mismo en la presente vigencia el cambio e inicio de nuevos gobiernos retraso la activación de usuarios en plataforma SISPRO y la capacitación al personal encargado del apoyo al proceso, situaciones técnicas que impidieron el normal desarrollo de las valoraciones. En este momento se han desarrollado más de 240 certificaciones en el municipio de Tame, logrando un avance de la ejecución del 50%, sin embargo, la necesidad que se priorizo inicialmente no se ha cumplido por los antecedentes descritos, para lo cual con la viabilidad del plazo adicional por parte de la entidad se procedería a llevar a cabo la culminación de las actividades proyectadas impactando así la población objeto del proyecto. Este avance significativo se cumple con el apoyo del enlace municipal de la alcaldía de Tame y el apoyo del misterio de salud.

Agradeciendo su atención prestada,

Atentamente,

DIANA CAROLINA VAGEON GALVIS
Representante Legal

analicemosips@gamil.com
Carrera 32 N° 15 – 80 barrio la Libertad
3135555035 – 607 8886840